



# BOLETÍN INFORMATIVO NORMAS Y PRINCIPIOS DE SANA CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR

LEY 29719  
QUE PROMUEVE LA CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA  
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

2023

## *Desde la Propuesta Educativa del Colegio:*

*"Concebimos nuestra escuela como un ámbito de crecimiento y desarrollo de la persona en todas sus potencialidades", donde se favorece "un estilo de convivencia que aspira a unas relaciones fraternas basadas en el respeto, la empatía, la acogida y sencillez.*



*Propuesta Educativa de  
la Congregación de  
FMMDP -Art.2*



**En cumplimiento de la Ley N° 29719, su Reglamento D.S. 010- 2012.ED y el Decreto Supremo N° 004 - 2018 - MINEDU, Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes, hacemos llegar a ustedes el presente Boletín Informativo para difundir las normas y principios de una sana convivencia escolar y con la finalidad de prevenir todo tipo de violencia física, psicológica, sexual o toda forma de hostigamiento y acoso entre estudiantes.**





## La Convivencia Escolar

Democrática propicia mejores relaciones entre los integrantes de nuestra comunidad educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad, respetando los **Acuerdos de convivencia**, contribuyendo de este modo en la prevención del acoso y otras formas de violencia.

La finalidad de construir una **Sana Convivencia Escolar** es favorecer el aprendizaje de formas respetuosas, de convivencia entre las personas con distintas maneras de ser y de pensar, la formación de relaciones que promuevan una cultura democrática e inclusiva y la generación de climas propicios para el aprendizaje y la participación de todos.





La **Buena convivencia escolar** es la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que permite el desarrollo integral de los estudiantes.



El **Buen trato** responde a la necesidad de los estudiantes de cuidado, protección, respeto y apego, en su condición de sujetos de derecho, la que debe ser garantizada, promovida y respetada por los adultos a su cargo. Por ello, se debe atender oportunamente, tanto la vulneración de sus derechos, como la promoción igualitaria de los mismos.

**Un Trato**  
— por el  
**Buen trato**



• *Hacia los niños, niñas y jóvenes* •

# VIOLENCIA ESCOLAR

Es todo acto o comportamiento ejercido con intención dentro de espacios físicos y/o virtuales que causa daño físico o psicológico, lesiones, abuso, malos tratos, discriminación o exclusión, abandono o trato negligente, explotación, incluido el abuso sexual; que ocurre entre escolares, entre adultos y escolares y contra la propiedad, tanto en la escuela como también en sus inmediaciones entre el colegio y el hogar y a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación (redes sociales).



## ACOSO ESCOLAR

Se refiere a las agresiones que ocurren entre escolares, de manera intencional y sistemática. Estas agresiones, se amparan en el secreto y la impunidad, demuestran que el agresor cuenta con más poder (social, físico, emocional y/o intelectual).

## ACOSO VIRTUAL



Es el uso intencionado y de modo frecuente de las tecnologías o redes sociales, por parte de algunos menores (inclusive de personas extrañas), con el propósito de molestar, insultar, humillar, excluir, intimidar o amenazar a un compañero o compañera. Se manifiesta de diversos modos, a través de mensajes, fotografías o comentarios y ocasiona en la víctima consecuencias negativas a nivel cognitivo, emocional y físico.

# TIPOS DE ACOSO

- **Físico:** golpes, patadas, empujones y/o puñetes. Robar o esconder propiedad ajena.
- **Verbal:** insultos, burlas y/o apodos.
- **Psicológico o emocional:** amenazas, intimidación y/o coacción.
- **Social:** discriminación, marginación o aislamiento y exclusiones.
- **Chismes y difamaciones.**
- **Virtual:** agresiones y ofensas a través de las redes sociales.
- **Sexual:** acoso, insinuaciones, y/o tocamientos indebidos.



## PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL ACOSO

- La víctima o persona agredida, quien sufre el maltrato.
- El, la o los agresores, responsables del maltrato.
- Los (as) observadores (as), testigos o quienes tienen conocimiento de la agresión.



# CAUSAS



Las siguientes situaciones pueden incrementar el riesgo de una persona de ser afectada por este tipo de violencia:

- **Individuales:** baja autoestima, impulsividad, fracaso escolar, pocas habilidades sociales y egocentrismo.
- **Familiares:** prácticas de crianza autoritarias, maltrato intrafamiliar, poco tiempo compartido con la familia y escasa comunicación entre los miembros del hogar.
- **Escolares:** normas de convivencia poco claras y confusas, falta de respeto y autoridad de los docentes, poco liderazgo institucional y ausencia de educación en ciudadanía.
- **Sociales:** escasas oportunidades laborales y económicas, violencia urbana, bajo nivel de participación comunitaria.

# CONSECUENCIAS

## ► **Violencia o acoso escolar:**

Afecta el desarrollo integral de los estudiantes. A nivel psicológico produce baja autoestima, ansiedad, depresión y hasta tendencia suicidas. A nivel académico se manifiesta con falta de atención, motivación y bajo rendimiento para el estudio. También incrementa las tasas de ausentismo y deserción escolar.

## ► **Castigo corporal:**

Bajo rendimiento escolar, lesiones físicas e incluso la muerte. A largo plazo, este tipo de castigo está orientado con la violencia doméstica, depresión y consumo excesivo de alcohol.

## ► **Violencia sexual:**

Las víctimas sufren traumas físicos y psicológicos y corren el riesgo de infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH. Las niñas también pueden enfrentarse a las consecuencias de un embarazo no deseado, al aborto, estigma social y a verse obligadas a abandonar la escuela.



## Para nuestros estudiantes

### ¿Qué puedes hacer si eres víctima de acoso o violencia escolar?

- Habla con tus padres, profesor, tutor o persona con quien tengas más confianza.
- No te calles. No sientas vergüenza. No estás solo(a).
- No respondas a las provocaciones. Eso empeora la situación.
- Lo que te está pasando no está bien, ni es normal y debe ser denunciado.



### ¿Qué puedes hacer si eres víctima de acoso virtual o ciber acoso?

- Conversa con tus padres, profesor, tutor o persona con quien tengas más confianza.
- No respondas a mensajes que tratan de hacerte sentir mal.
- Bloquea al remitente. No tienes por qué soportarlo(a).



Sistema Especializado  
en atención de casos  
de Violencia Escolar



## ¿Cómo puedo prevenir que mi hijo(a) sufra de violencia escolar?

- Conversa con él/ella. Favorezcan la comunicación en familia.
- Anímalo(a) a que haga deportes u otras actividades sanas/sociales después de clase.
- Conoce a sus amigos(as) y sus contactos en redes sociales.
- No ignores, minimices o neutralices situaciones que su hijo(a) comparta. Demuéstrale que puede contar contigo.
- Participa de las actividades de la escuela de tu hijo(a).
- Infórmate de los protocolos de actuación en caso de Acoso escolar.



## ¿Cómo puedo detectar que mi hijo(a) sufre de violencia escolar?

- Cambios bruscos de conducta: aislamiento, bajo estado de ánimo, ha dejado de compartir con la familia.
- Tristeza, llanto.
- Brusco descenso de su rendimiento escolar, repentina desmotivación por los estudios y/o actividades de su interés.
- Lesiones físicas reiteradas y/o que no sean comúnmente atribuibles a actividades habituales a su edad y etapa de desarrollo.
- Miedo o rechazo a volver a su hogar.
- Miedo o rechazo a asistir al colegio o a estar en lugares específicos de éste.



Se recomienda estar atentos a cualquiera de estas señales y denunciar por el canal correspondiente a la responsable de Convivencia, al tutor(a) del(a) estudiante o en la plataforma SiseVe del Minedu.

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACOSO ESCOLAR

*Promovemos en la comunidad educativa la convivencia democrática y una cultura de paz. Establecemos medidas y procesos de protección, prevención, intervención y atención integral ante casos de violencia o acoso.*



- Si un miembro de la comunidad educativa (docente, padre de familia o el mismo estudiante) conoce o es víctima de situaciones de violencia o acoso escolar que afecten a estudiantes, **deberá informar inmediatamente** de forma verbal o escrita a la Responsable de Convivencia o a cualquier miembro del equipo de convivencia escolar, remitiendo los incidentes que fundamenten su denuncia.
- Admitida la denuncia se procederá a registrar el caso en el Libro de registro de incidencias, según formato y del mismo modo en la plataforma SiseVE.
- En todo momento se estará en comunicación con los padres de familia de los estudiantes involucrados, informando lo pertinente.
- Cualquier intervención con los estudiantes se hará respetando sus derechos, intimidad y confidencialidad. Garantizando la protección de todos los involucrados.

### Paso 1. Acción

Son las medidas adoptadas por la institución educativa para atender los casos de violencia detectados y proteger a todos los NNA involucrados

### Paso 2. Derivación

Es la comunicación con un servicio externo especializado de atención de la violencia o el traslado de la víctima y/o el agresor (de ser una/un estudiante), si se estima necesario.

### Paso 3. Seguimiento

Es el acompañamiento y la supervisión del bienestar de las/los estudiantes, así como la restauración de la convivencia afectada y la verificación del cese de todo tipo de agresión.

### Paso 4. Cierre

Es la finalización de la atención al caso cuando se haya cumplido todos los pasos previos. Debe garantizar la continuidad educativa de la/del estudiante, así como su protección y acogida.



- Se implementará el **protocolo** correspondiente (ley N° 29719 y la RM N° 274-2020-MINEDU) que describe la intervención del colegio en el caso: las medidas a adoptar, los encargados, los instrumentos y los plazos.

PROTOCOLO	TIPO DE VIOLENCIA	AGRESOR
1°	Violencia psicológica y/o física (sin lesiones)	Entre estudiantes
2°	Violencia sexual y/o física (con lesiones o armas)	Entre estudiantes
3°	Violencia psicológica	Del personal de la IE a estudiantes
4°	Violencia física	Del personal de la IE a estudiantes
5°	Violencia sexual	Del personal de la IE a estudiantes
6°	Violencia psicológica, física y sexual	Por un familiar u otra persona



# COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR



**Nuestra Comunidad Educativa cumpliendo con la Ley 29719 que promueve la convivencia sin violencia y en orden a la Resolución Directoral N° 0017 - CEP.SIH.DIR.2023 - MINEDU ha conformado para el año escolar 2023, el comité de gestión del bienestar.**

- Directora  
Lic. Cristina María Ochoa Rojas
- Coordinadora de TOE  
Lic. Jenny Evelyn Huanca Jove
- Coordinadora de Convivencia Escolar  
Lic. Madeleine Lozano Salcedo
- Responsable de la atención a la diversidad  
Lic. Nadia Lucy Orellana Paredes
- Representante de los PPF  
Sra. Cecilia Cabrejos Rodriguez
- Representante de los estudiantes  
Gianluca Bernardez Quiñones
- Psicóloga  
Celeste Pinillos Mantilla  
Lic. Teresita Del Carmen  
Quiroz Gonzalez - C.Ps.P. 6537
- Responsables de SiseVe
  - Nivel inicial  
Lic. Madeleine Lozano Salcedo
  - Nivel primario  
Lic. Leny Aurora Rossell Carmona  
C.Ps.P. 16929
  - Nivel secundario  
Lic. Francis Collette Alba Javier  
C.Ps.P. 22574

# ACUERDOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2023

1. Nuestro comportamiento es respetuoso, cortés y amable con todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Practicamos valores como: responsabilidad, puntualidad, orden, honestidad, veracidad y solidaridad.
3. Nos relacionamos con sinceridad, empatía y consideración, aceptándonos unos a otros con nuestras diferencias individuales.
4. Nos identificamos con la espiritualidad franciscana y el carisma de María Ana Mogas: la vivencia de la oración, la solidaridad, la alegría y el cuidado de la creación.
5. En las clases presenciales cumplimos con las siguientes indicaciones:
  - a. Llegamos con puntualidad al colegio, portando nuestro uniforme deportivo en forma limpia y ordenada.
  - b. Utilizamos nuestro propio material según cada asignatura.
  - c. Participamos con motivación y atención en nuestras clases presenciales, trabajos colaborativos, actividades de aprendizaje y talleres.
  - d. Cuidamos el mobiliario escolar, la limpieza y el orden de las instalaciones del colegio.



6. En las clases virtuales cumplimos con la “Netiqueta” correspondiente:
- Ingresamos puntualmente a la sala que corresponde según nuestro horario, usando nuestro correo institucional.
  - Tenemos preparados con anticipación los materiales necesarios según el horario de clases.
  - Mantenemos la cámara activada, el audio apagado y mostramos nuestra pantalla, según las indicaciones del profesor.
  - Estamos presentes durante toda la clase, atendiendo con interés y participando en los momentos indicados.

*Nos apoyamos  
unos a otros  
como la familia  
carismática  
isabelina  
que somos.*





[www.santaisabeldehungria.edu.pe](http://www.santaisabeldehungria.edu.pe)

 /SIH.PERÚ

SieWeb



Av. Naciones Unidas 1678 - Lima 1 - Perú

Telf.: 425-5152

